

**En cumplimiento a los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:**

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo subsiguiente, ITAIP) con domicilio en la calle José Martí 102, fraccionamiento Lidia Esther, código postal 86040 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, informa que el Coordinador de Protección de Datos Personales en el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el licenciado Sergio Alvarado Contreras.

De igual forma, en Instituto da a conocer los sistemas de datos personales que tiene registrados ante el Registro Único de Sistemas de Datos Personales (REUSDAP) son:

<b>NOMBRE DEL SISTEMA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CARGO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>FORMA DE RECABAR DATOS</b>	<b>FINALIDADES</b>
PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES RELATIVOS A RECURSOS DE REVISIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE QUEJA	VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA	SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARÍA EJECUTIVA	FÍSICO Y ELECTRÓNICO	ADMINISTRATIVO, PROCESAL Y JURISDICCIONAL
ASIGNACIÓN DE CLAVES	VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA	SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARÍA EJECUTIVA	FÍSICO	ADMINISTRATIVO, PROCESAL Y JURISDICCIONAL
SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN	VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA	SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARÍA EJECUTIVA	FÍSICO Y ELECTRÓNICO	REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIONES, ENVÍO Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN INHERENTES A LAS



PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES					ACTIVIDADES DEL CONSEJO ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	JULIO CÉSAR FAJARDO ALVAREZ	DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	FÍSICO	DAR TRÁMITE A LOS JUICIOS EN DONDE SE REPRESENTE AL ITAIP
SISTEMA ELECTRÓNICO DE USO REMOTO INFOMEX-TABASCO	ANASTACIO SOLÍS FRÍAS	TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ELECTRÓNICO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA, SOLICITUDES Y RECURSOS DE REVISIÓN
SISTEMA DE USO REMOTO, PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	ANASTACIO SOLÍS FRÍAS	TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ELECTRÓNICO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA, SOLICITUDES, Y RECURSOS DE REVISIÓN
EVENTOS ACADÉMICOS Y VINCULACIÓN	ARTURO ADOLFO PEÑA DE LA FUENTE	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN	FÍSICO Y ELECTRÓNICO	ENVÍO DE INVITACIONES, CONSTANCIAS E INFORMACIÓN DEL INSTITUTO, ASÍ COMO REGISTRO DE PARTICIPACIONES A EVENTOS O CAPACITACIONES
PADRÓN DE BENEFICIARIOS	ARTURO ADOLFO PEÑA DE LA FUENTE	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN	FÍSICO	REGISTRO DE BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA DE PUBLICACIONES REALIZADAS POR EL ITAIP

EXPEDIENTES LABORALES	OCTAVIO MIRANDA AGUADO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FÍSICO	ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO
NÓMINA	OCTAVIO MIRANDA AGUADO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FÍSICO Y ELECTRÓNICO	PARA LA REMUNERACIÓN DEL PERSONAL
PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O BIENES	OCTAVIO MIRANDA AGUADO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FÍSICO Y ELECTRÓNICO	COMPROBACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS
RELOJ CHECADOR	OCTAVIO MIRANDA AGUADO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ELECTRÓNICO	CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO
CÁMARAS DE SEGURIDAD	OCTAVIO MIRANDA AGUADO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ELECTRÓNICO	CONTROL DE SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS Y VISITANTES
DECLARACIONES PATRIMONIALES	MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ CORNELIO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	FÍSICO	INTEGRAR EL PADRÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL ASÍ COMO VERIFICAR Y PRACTICAR LAS INVESTIGACIONES QUE FUEREN PERTINENTES
INTERVENCIONES ADMINISTRATIVAS	MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ CORNELIO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	FÍSICO	CONOCER E INVESTIGAR DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, LOS ACTOS, OMISIONES O CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PUEDAN CONSTITUIR

					RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
CONCENTRADO DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	SERGIO ALVARADO CONTRERAS	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	FÍSICO Y ELECTRÓNICO	ORGANIZAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE PROPORCIONEN LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN PODER DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Los datos personales que recaba en Instituto, se encuentran en las siguientes categorías:

Sistema	Categoría de los datos personales según los Lineamientos aplicables.
<b>PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES RELATIVOS A RECURSOS DE REVISIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE QUEJA</b>	Identificables e informáticos
<b>ASIGNACIÓN DE CLAVES</b>	Identificables
<b>SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Identificables e informáticos
<b>PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES</b>	Identificables y de procedimientos administrativos o jurisdiccionales
<b>SISTEMA ELECTRÓNICO DE USO REMOTO INFOMEX-TABASCO</b>	Identificables, informáticos, académicos y laborales
<b>SISTEMA DE USO REMOTO, PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA</b>	Identificables, informáticos, académicos y laborales

<b>EVENTOS ACADÉMICOS Y VINCULACIÓN</b>	Identificables, informáticos y académicos
<b>PADRÓN DE BENEFICIARIOS</b>	Identificables y de naturaleza pública
<b>EXPEDIENTES LABORALES</b>	Identificables, académicos, laborales, patrimoniales, salud, de migración y/o transitorios, de procedimientos administrativos o jurisdiccionales, informáticos, especialmente sensibles y de naturaleza pública
<b>NÓMINA</b>	Identificables
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O BIENES</b>	Identificables
<b>RELOJ CHECADOR</b>	Identificables y biométricos
<b>CÁMARAS DE SEGURIDAD</b>	Identificables
<b>DECLARACIONES PATRIMONIALES</b>	Identificables, patrimoniales, de migración y/o transitorios
<b>INTERVENCIONES ADMINISTRATIVAS</b>	Identificables, de procedimientos administrativos o jurisdiccionales y de naturaleza pública
<b>TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS ARCO</b>	Identificables

Con el objeto de limitar el uso o divulgación de los datos personales, así como para protegerlos, este Sujeto Obligado utiliza mecanismos de seguridad consistentes en registros y bitácoras, con la finalidad de llevar el control de las personas que acceden a los sistemas de datos personales. Asimismo, respecto a los sistemas que se encuentran de manera electrónica, el responsable así como los encargados acceden a la información mediante el uso de usuarios y contraseñas. Aunado a lo anterior, la infraestructura informática en la cual se resguarda la referida información, es protegida contra invasiones de clientes no autorizados, impidiendo el acceso al sistema informático del Instituto.

Los titulares de los datos personales, podrán ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (por su acrónimo, ARCO) solicitando lo conducente ante la Unidad de Acceso a la Información , ubicada en José Martí 102, tercer piso, fraccionamiento Lidia Esther, código postal 86040 en Villahermosa, Tabasco. La solicitud de derechos ARCO, la debe realizar

conforme lo dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los Lineamientos para la protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable.

Podrán interponer el recurso de revisión cuando:

El titular de los datos personales	El Sujeto Obligado
No esté conforme con el tiempo, el costo o la modalidad de entrega	No entregue al solicitante los datos personales solicitados o lo haga en un formato incomprensible
Considere que la información entregada es incompleta o no corresponde a la requerida en la solicitud	Se niegue a efectuar modificaciones o correcciones de datos personales

El recurso lo deberá presentar ante la Oficialía de partes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación; además, podrá interponer el procedimiento de queja respecto al silencio del Sujeto Obligado, en ambos casos, deberá proceder conforme a lo dispuesto en la Ley, Reglamento y Lineamientos que rigen en la materia.

La información relativa a datos personales, puede ser transmitida a cualquier otra persona física o jurídica colectiva que ofrezca servicios para cumplir con la finalidad para la cual los datos personales fueron recabados. En todos los casos se signará contrato de prestación de servicios, en el cual se especifique la cláusula de privacidad respectiva, a efectos que el prestador de servicios no puedan usar la información que se le transfiere para divulgarla o utilizarla de forma distinta a la convenida.

De igual forma se comunica que de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, este Instituto no requerirá el consentimiento del titular de los datos personales para proporcionar información en los casos que sean necesarios para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia médica o la gestión de servicios de salud y no pueda recabarse su autorización; los necesarios

por razones estadísticas, científicas o de interés general previstas en la ley, precio procedimiento por el cual no pueden asociarse los datos personales con el individuo a quien se refiera; cuando se transmitan entre Sujetos Obligados, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos; cuando exista una orden judicial; la información sea requerida para la prestación de un servicio contratado a particulares por este Sujeto Obligado; y, en los demás casos que establezcan las leyes.

En caso que este Sujeto Obligado determine variar los términos de este Aviso de privacidad, los titulares de los datos personales, serán comunicados por medio de la página principal electrónica del Instituto [www.itaip.org.mx](http://www.itaip.org.mx) . Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos 99 31 31 40 02, 99 33 14 26 33 y 99 31 31 39 99 extensión 123, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección de [sergio.alvarado@itaip.org.mx](mailto:sergio.alvarado@itaip.org.mx) en donde con gusto será atendido.